

**RESOLUCIÓN ENERO 2025 DE AYUDAS CONCEDIDAS EN LA CONVOCATORIA
ERASMUS PLUS KA131 STT/STA SALIENTE**

CONVOCATORIA DE AYUDAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DIRIGIDAS AL PERSONAL TÉCNICO DE GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS Y AL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, PARA REALIZAR ESTANCIAS INTERNACIONALES CON LA FINALIDAD DE IMPARTIR DOCENCIA O RECIBIR FORMACIÓN EN UNIVERSIDADES O EMPRESAS DE PAÍSES PARTICIPANTES DEL PROGRAMA EUROPEO ERASMUS+ KA131

Convocatoria 2024/2025

En seguimiento del procedimiento establecido por la Resolución UCA/R135REC/2024, se procede a resolver las solicitudes recibidas hasta el 12 de enero de 2025, de acuerdo con los criterios de admisión estipulados en la convocatoria.


Las solicitudes pendientes de subsanar deberán corregir o aportar la documentación requerida antes de la publicación de la siguiente resolución y, en todo caso, al menos 21 días antes del inicio previsto de la movilidad. En caso de no subsanación dentro del plazo estipulado, serán consideradas automáticamente como excluidas.

Las personas seleccionadas podrán ponerse en contacto con la Oficina de Internacionalización a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución, con objeto de obtener el convenio de subvención, que deberá ser presentado siempre con al menos 21 días de antelación al inicio de la movilidad. Para la determinación de este plazo se deberán tener en cuenta los posibles periodos inhábiles, tales como el mes de agosto o Navidades.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, el contrato de subvención deberá ser original, fechado y firmado por el interesado, correspondiente a su movilidad, con las fechas definitivas de la estancia, y habrá de entregarse a través de registro oficial, salvo que el usuario tenga firma digital certificada, en cuyo caso se admitirá la presentación a través de CAU. Una vez presentado el Contrato de Subvención, no será posible modificar las fechas de la estancia, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y aceptados expresamente por el Vicerrector de Internacionalización, por lo que cualquier alteración en las fechas comprometidas en el convenio de subvención dará lugar a la anulación de la ayuda y a la devolución del importe percibido.

La persona beneficiaria de la ayuda deberá tener una relación contractual con la Universidad de Cádiz en el momento de inicio de la movilidad. Esta condición deberá mantenerse hasta la finalización de la estancia.

El resto de condiciones y procedimientos estipulados en las bases que regulan la presente convocatoria son de obligado cumplimiento para todas las personas beneficiarias de una ayuda.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VZXACFZ6YR2XCQXYBKBCGKQ	Fecha	15/01/2025 14:33:10	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VZXACFZ6YR2XCQXYBKBCGKQ	Página	1/3	

KA131 STT

SELECCIONADAS

APELLIDOS, NOMBRE	DESTINO	FECHA INICIO
Martín Castro, María de la Paz (subsanado)	University of Manchester	13/01/2025
Romero Matute, Blanca (subsanado)	University of Manchester	13/01/2025
Lacalle Piñero, Laura (subsanado)	University of Split (SEA-EU)	16/01/2025
Lobo Palacios, David (subsanado)	University of Split ((SEA-EU)	20/01/2025
Martín Arrazola, Carolina Ana (subsanado)	Escola Superior Nautica Infante Dom Henrique	20/01/2025
Cala Cerejido, Alesander (subsanado)	University of Malta (SEA-EU)	03/02/2025
Aguilar Gavira, Sonia (subsanado)	Universidade da Beira Interior	12/02/2025
Benítez Gavira, Remedios (subsanado)	Universidade da Beira Interior	12/02/2025
García García, María del Carmen (subsanado)	Universidade da Beira Interior	12/02/2025
Cotrina García, Manuel Joaquín (subsanado)	Universidade da Beira Interior	12/02/2025
Martín Aragón, María del Mar	University of Applied Sciences EMDEN LEER	19/05/2025
Barrena Martínez, Jesús	University of Split (SEA-EU)	25/02/2025
Casanova Correa, Juan	University of Applied Sciences EMDEN LEER	19/05/2025
Romero Matute, Blanca	Alma Mater Studiorum - Università di Bologna	24/02/2025
Castro Herrero, María del Pilar	University of Applied Sciences EMDEN LEER	19/05/2025
Chulian García, Salvador	University of Oslo	12/05/2025
Niño López, Ana del Rosario	University of Oslo	12/05/2025
Muñoz Ortega, Andres	University of Split (SEA-EU)	25/02/2025
Martín Castro, María de la Paz	Alma Mater Studiorum - Università di Bologna	17/02/2025
Ocaña Alcazar, Francisco José	Warsaw School of Information Technology	21/04/2025
Rosa Durán, María	University of Oslo	12/05/2025
Sacaluga Vera, Ana Victoria	University of Applied Sciences EMDEN LEER	19/05/2025

Pendientes de Subsanar

APELLIDOS, NOMBRE	DESTINO	FECHA INICIO	CAUSA
Mancera Romero Juan Miguel	University of Applied Sciences EMDEN LEER	17/02/2025	Fecha de fin de estancia incorrecta Convocatoria incorrecta (corresponde STA)
Escorza Piña, Susana	University of Applied Sciences EMDEN LEER	19/05/2025	Falta firma Universidad de destino
Niño López, Ana del Rosario	University of Oslo	14/03/2025	Fechas incorrectas

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VZXACFZ6YR2XCQXYBKBCGKQ	Fecha	15/01/2025 14:33:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VZXACFZ6YR2XCQXYBKBCGKQ	Página	2/3



Sánchez Torrejón, Begoña	Università degli Studi di Palermo	01/03/2025	Fechas incorrectas
Rittaco, Paola	Università degli Studi di Palermo	01/03/2025	Fechas incorrectas
Pardo López, Julia	Universidade de Porto	09/01/2025	Fechas incorrectas Faltan firmas
Arrigoni, Flavia Susana	University of Split (SEAEU)	01/03/2025	Fechas incorrectas
Lugo Muñoz, María del Mar	Universidade de Aveiro	03/03/2025	Fechas incorrectas Faltan firmas

KA131 STA**SELECCIONADAS**

APELLIDOS, NOMBRE	DESTINO	FECHA INICIO
Lucena Anton, David Manuel	Nord University (SEA-EU)	17/03/2025
Manzano Cosano, David	Universite de la Polynesie Francaise	21/04/2025
Moral Muñoz, Jose Antonio	Nord University (SEA-EU)	17/03/2025
Moreno Rodriguez, Pedro Jesus	University of Gdansk (SEA-EU)	07/04/2025

Pendientes de Subsananar

APELLIDOS, NOMBRE	DESTINO	FECHA INICIO	CAUSA
Calvo Mariscal, Lorena Maria	Universite de Bretagne Occidentale (SEA-EU)	03/03/2025	Faltan firmas Fechas incorrectas


Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. En caso de interponer un recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Cádiz, a fecha de la firma y por Delegación de firma.

Resolución UCA/R011REC/2024, de 16 de febrero

La Vicerrectora de Internacionalización,

Fdo.: Marcela Iglesias Onofrio

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VZXACFZ6YR2XCQXYBKBCGKQ	Fecha	15/01/2025 14:33:10	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VZXACFZ6YR2XCQXYBKBCGKQ	Página	3/3	